

N° 12

San José, 30 de agosto de 1930.

El Presidente de la República

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de la ley n.º. 39 de 15 de agosto en curso,

Decreta:

Nombrar a las personas siguientes para integrar El Patronato Nacional de la Infancia:

Propietarios:

Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós.

Profesor don Miguel Obregón.

Profesor don Justo A. Facio.

Profesor don Luis Felipe González.

Doctor don Mario Luján Fernández.

Suplentes:

Profesora señorita María Isabel Carvajal.

Doctor don Alejandro Montero Segura

Licenciado don Horacio Acosta García.

*Publiquese**Cleto González Viquez*

El Secretario de Estado en el Despacho de Previsión Social,

Juan Rafael Arias

En la ciudad de San José, a las catorce horas del día dos de setiembre de mil novecientos treinta. Presentes los señores Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, Profesor don Justo A. Facio de la Guardia, Profesor don Luis

Felipe González Flores, Doctor don Mario Luján Fernández, Profesora señorita María Isabel Carvajal, Doctor don Alejandro Montero Segura y Licenciado don Horacio Acosta García, nombrados para integrar el Patronato Nacional de la Infancia, los cuatro primeros en concepto de propietarios; y los tres últimos en el de suplentes, por decreto ejecutivo número 12 de 30 de agosto último, aceptaron sus cargos, prestaron el juramento de ley y firman. —*Juan Rafael Arias.*—*María Isabel Carvajal.*—*J. A. Facio.*—*Alejandro Alvarado Quirós.*—*Luis Felipe González.*—*Mario Luján.*—*Alejandro Montero S.*—*Horacio Acosta G.*

Sesión del 9 de Setiembre de 1930
(14 horas)

Asuntos principales:

—Se nombró a los señores profesores Facio y Obregón *vocales* del Patronato.

—Se encargó a los señores González Flores y Alvarado Quirós para que presenten un proyecto de reglamento.

—Fue aprobada la Declaración de los Derechos del Niño, después de algunas modificaciones, acordándose procurar su publicación en *La Gaceta* y la prensa local el 15.

—El señor González Flores se refirió a la necesidad de crear tribunales infantiles, y el Dr. Luján a la conveniencia de establecer en el Asilo Chapuí una sección para el tratamiento de niños enfermos. En ambos sentidos el Patronato puede realizar una labor importante.

—El señor Alvarado Quirós indicó la conveniencia de obtener las conclusiones del reciente Congreso del Niño de Lima

y de la encuesta sobre mortalidad infantil llevada a cabo bajo los auspicios de la Liga de Naciones. Se acordó solicitar en ese sentido la cooperación de los cónsules en Lima y Ginebra.

—El Dr. Luján manifestó que se puede y debe entrar en comunicación directa con la sección infantil de la Liga.

—La señorita María Isabel Carvajal pidió que se solicitara igualmente información sobre eugenesia.

—Se trató de la conveniencia de tener un órgano oficial de publicidad. El Dr. Luján dijo que podría editarse un boletín trimestral. El señor González informa que el señor Secretario de Previsión Social le ofreció publicar en folleto la ley que creó el Patronato, y al respecto se acordó comisionar al Sr. Facio para que trate con el señor Secretario que ese folleto sea el n.º 1 del *Boletín del Patronato* y que se publique ojalá el 15.

Los miembros del Patronato Nacional de la Infancia visitaron ayer al señor Presidente de la República.

De acuerdo con lo resuelto en sesión anterior, los miembros del Patronato Nacional de la Infancia visitaron el día 17 de setiembre, a las 15 horas, al señor Presidente de la República. Asistieron los señores González Flores, Dr. Luján, Obregón, Alvarado Quirós y Acosta, (don Horacio.) Dejaron de asistir el profesor don Justo A. Facio, la profesora

señorita María Isabel Carvajal y el Dr. don Alejandro Montero S.

La entrevista fue muy cordial. Se cambiaron impresiones sobre el problema moral de los niños; la organización del Reformatorio y la forma de allegar fondos para que el Patronato pueda realizar su programa de trabajo. También se trató de la mortalidad infantil, uno de los problemas más serios que confronta el país.

El señor Presidente demostró su simpatía y manifestó el deseo de cooperar, en toda forma, para el mejor éxito de las gestiones del Patronato.

La Secretaría de Educación concedió permiso para dar conferencias en los pueblos.

El Presidente del Patronato Nacional de la Infancia, señor González Flores, visitó al señor Secretario de Educación, con el objeto de solicitar permiso para hacer una serie de conferencias en los pueblos, ocupando los edificios escolares, para instruir al pueblo y al personal docente sobre los alcances de la protección al niño, que se busca, y la cooperación que pueden prestar.

Desde luego, se extendió el permiso.

También se publicó en la edición del 14 de setiembre del Diario Oficial, el texto sobre la Declaratoria de los Derechos del Niño, donde se esboza el plan de trabajo del Patronato.

Con una significativa fiesta se inauguró la Escuela de Mastate en Orotina

En la mañana del 27 de setiembre quedó inaugurada la escuela del distrito de Mastate del cantón de Orotina.

Para esa inauguración se preparó una significativa fiesta, en la que prestaron su cooperación todas las escuelas vecinas llevando cada una un número especial.

En representación de la Secretaría de Educación asistió al acto el señor Jefe Técnico de Educación Primaria don Ramón Rodríguez.

Los vecinos de Mastate se muestran sumamente complacidos de tener ya en su propio distrito la escuela para educar a sus hijos.

El Dr. Luján se refiere a los objetivos del Patronato Nacional de la Infancia

Lo primero es combatir la mortalidad infantil, que está en relación directa con los problemas sociales, la falta de trabajo, la paralización económica

En su despacho, restándole tiempo dedicado a su clientela, conversamos con el doctor don Mario Luján, encargado de la Clínica Infantil que trabaja anexa a la Secretaría de Salubridad, y miembro del Patronato Nacional de la Infancia, en el cual presta también importantes servicios en calidad de Secretario. El se ha especializado en medicina infantil y tiene una práctica que le ha permitido formar juicio respecto a ciertos problemas sociales, como la mortalidad infantil, que constituyen una preocupación del momento.

—¿Cuáles son los objetivos del Patronato Nacional de la Infancia?—le dijimos.

—En primer lugar, contestó, tratar de hacer disminuir la mortalidad infantil, cuya cifra ha vuelto a ser alarmante. Hay que hacer bajar esa cifra todo lo posible.

En segundo término buscar un medio social más apto para el niño. Y como tercero, luchar contra esa mortalidad infantil. Son tres aspectos: el social, el médico y el educativo.

Tengo la impresión personal de que el aspecto médico es el más importante de los tres citados. Envuelve un problema económico, que es el más difícil de solucionar.

El problema médico está en relación directa con el problema económico social. A un período de florecimiento económico corresponde una época de disminución de la mortalidad infantil.

Por ejemplo, el año 1928 la mortalidad infantil disminuyó, como consecuencia de la bonancible situación económi-

ca de los años anteriores, 26 y 27, en que el país tuvo un auge extraordinario y circuló dinero en abundancia. Se nota la diferencia el año 29, en que se inicia el descenso de la curva estadística y son alarmantes las cifras, en lo que ha transcurrido del año 30.

El problema de los sin trabajo se traduce en miseria fisiológica de los niños; en hambre en los hogares; debilidad, agotamiento.

El año 1928 se practicaron en la Clínica Infantil de esta ciudad 3.000 (tres mil) exámenes; 4.500 el 29; en los siete meses del 30, en curso, la cifra aumenta a 6.020; es decir, es tres veces mayor, en menor número de meses de servicio. La proporción será mayor al final del año.

Se han atendido 2.500 niños en seis meses; esto, sin contar con los exámenes de los escolares, que constituye una estadística aparte.

El Patronato Nacional de la Infancia desea conducir estos servicios, dejando, claro está, al cuidado de la Secretaría de Salubridad y Protección Social, la dirección técnica.

Hay que seguir la estadística: sobre 2.500 niños atendidos, han muerto 129; y de ese número, 37, el 25 por ciento, fueron víctimas del cólera infantil, enfermedad que tiene su origen en el uso de leches de mala calidad.

Sobre esa misma cifra hay 27 que fueron víctimas de la sífilis, (heredo-sifilíticos). Esto indica la conveniencia de una campaña social, muy fuerte y bien dirigida contra la sífilis, que se está propagando en el país. Claro, se hacen al-

gunos trabajos, pero falta mucho por realizar.

Sobre 250 reacciones de tuberculosos resulta que nueve han muerto víctimas de ella, es decir, el 10 por ciento. Y es que en la capital de San José hay niños que no toman leche; se les conforma con agua-dulce.

Y si vemos los diarios de las Asistentes Sanitarias, dicho sea de paso, llegamos a la conclusión de que las condiciones higiénicas urbanas son deficientes; adolecen de muchos defectos.

Se alquilan casas sin condiciones higiénicas; hay familias que viven unidas, en viviendas de limitadas proporciones, etc.

De todo eso se desprende que la Secretaría debe tomar la dirección general sanitaria, en sus diferentes aspectos, y que hay otro problema político que abordar: la creación de la ciudad nacional; es decir, que en vez de servicios municipales, haya servicios nacionales, como corresponde. Es justo que en la capital se concrete el esfuerzo mayor en el sentido de higienizar, de mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

También se llegaría a evitar ciertas medidas absurdas, como la extensión ilimitada del perímetro de la ciudad. San José tiene una extensión como de ciudad de quinientos mil habitantes y sólo suma cincuenta mil.

Para hacer menos gravosa la atención higiénica hay que limitar la extensión de la población, hay que oponerse a la formación de nuevos barrios.

También habría entonces, bajo la dirección única de la Secretaría de Salubridad, una mejor coordinación de los servicios; ahora la Municipalidad va por un lado y la Secretaría por otro.

El problema de la tuberculosis, que es de los más grandes y graves, se atacará en debida forma. La organización que se proyecta es la aconsejable, la que se ha ensayado con éxito en otras partes: un dispensario que hará el índice de los atacados de esa enfermedad; el Sanatorio, debidamente ampliado, que recibirá los enfermos curables, y el Hospital, con su sección especial, debidamente aislada del resto de las dependencias de la Institución, donde se acondicionarán los enfermos que ya no tienen cura.

Pues bien, todos estos problemas los abarca el Patronato Nacional de la Infancia; de todos ellos se irá ocupando, a su tiempo, ya que no es posible hacerlo todo de una vez. Se tratará de organizar, sobre bases científicas, los tres pro-aspectos fundamentales ya descritos.

También nos ocuparemos del problema de la delincuencia infantil, que ya merece alguna atención. Los gremios de limpiabotas y pregoneros de periódicos deben controlarse, porque allí se perfila la depravación social.

Finalmente, hay que estudiar el punto de vista económico; no es posible hacer nada sin dinero. Tendremos que recurrir al buen sentido nacional para que coopere; el Gobierno ha estado ayudando. Y hay que llamar, también, a la prensa y a los ciudadanos todos.

Pero indudablemente, el aspecto más importante de este movimiento, que se inicia con la proclamación oficial de los Derechos del Niño, el propio día de la Patria, es el aspecto económico: mientras no sea posible repartir mil quinientas botellas de leche, de buenas condiciones, entre las familias que tienen niños débiles, enfermos, nada se podrá adelantar.

La Gota de Leche de San José ha

podido reducir la mortalidad a 1.50 entre 200 niños que atiende y esto bate un récord. El problema es de hambre, de pobreza; es de carácter económico y

exige una resolución inmediata. Nuestra labor tendrá que ser de prevención y de protección social.

Ηα Παιδοφιλαξία (Defensa del niño)

Rama científica

Son muy abundantes los términos contruidos con las raíces griegas PAIDOS y PHILAXIS y en todos ellos queda claro el concepto expresado por la radical. Siguiendo las normas con que se han contruido palabras tales como paidología, paidotecnia, pediatría, pedagogía o profilaxis, anafilaxis, biofilaxis y estofilaxis, parece oportuno sugerir el empleo de una palabra que venga a expresar el concepto de preservación del niño y que parece faltar en el lenguaje técnico; ésta sería PAIDOFILAXIS, de PAIDOS, niño, PHILAXIS, preservación, términos de fácil comprensión por su estructura sintética, por su carácter fonético, por su sentido ideológico y por el abundante empleo de las raíces que la forman.

La Paidofilaxis vendría a representar

de una manera más concreta el concepto de un movimiento científico y social en favor del niño y que no es ni la pedagogía ni la paidología, ni la paidotecnia, ni la puericultura, ni la pedagogía judicial y que, aunque las engloba a todas, abarca otros aspectos no señalados por ninguno de estos términos, ya que tendría también base en otras ramas de las ciencias antropológicas y sociales, tales como la Medicina, el Derecho, la Sociología, la Eugenesia, etc., por las conexiones que con ellas pueda tener.

La Paidofilaxis sintetizaría un conjunto de estudios de carácter técnico y práctico que tendría como fin dar las normas positivas para la preservación y defensa del niño.

LUIS FELIPE GONZÁLEZ

Postal

Señor Profesor

don Luis Felipe González,
Presidente del Patronato Nacional de la Infancia,

Heredia.

Estimado señor y amigo:

No le parece que sería de alta conveniencia social que la hermosa «Declaración de los Derechos del Niño» con que el Patronato de que Ud. es muy digno Presidente ha iniciado sus labo-

res oficiales, sea ampliamente explicada y divulgada en todas las escuelas de la República para que los futuros padres y madres de familia y todas nuestras generaciones que se levantan sepan cumplir a conciencia uno de los principales deberes sociales?

Lo saluda afectuosamente su atento servidor y afectísimo amigo,

RAFAEL TREJOS.

Los Derechos del Niño

La Secretaría de Salubridad Pública y Protección Social dedica este trabajo a los maestros, a los padres de familia y a todos los ciudadanos.

1.º El niño debe ser puesto en aptitud de realizar normalmente su desarrollo físico y espiritual.

2.º El niño hambriento debe ser alimentado; el enfermo, asistido; el retrasado en su educación, alentado a proseguirla; el desviado de la buena senda, devuelto a ella; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.

3.º El niño debe ser el primero en recibir socorros en toda calamidad pública.

4.º El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida y ser protegido contra toda clase de explotación.

5.º El niño debe ser educado, inculcándole el sentimiento del deber que tiene de poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos.

«Declaración de Ginebra».

Tabla de los derechos del niño, en cuya observancia reposa el progreso de los pueblos

1.º *Derecho a la vida.*—Suma de todos los derechos por la sola razón de haber nacido. Derecho a la casa para habitar, a la atención materna, al reconocimiento obligatorio por el padre, con todos los deberes que la paternidad impone; a la supervigilancia del Estado para su desarrollo y prosperidad fisiológica.

2.º *Derecho a la educación.*—Primera asistencia a los jardines de niños,—kindergarten. Segundo ciclo: escuela primaria. Abolición del sistema de escuelas de ciudad. Abolición de la enseñanza verbalista y libresca. Reintegración del niño al seno de la naturaleza, por medio de una escuela de actividad, de trabajo, de alegría—parques escolares—para lograr las reacciones de cuerpo y alma, salud, inteligencia, emoción—y preparar los obreros de su propio destino y de la grandeza social.

3.º *Derecho a la educación especializada.*—Escuelas de salud, al aire libre, de bosque, de pradera, de escuelas al sol, para los anormales, los tardos, los enfermos, los débiles.

4.º *Derecho a mantener y desarrollar la propia personalidad.*—Estudio

de las vocaciones, sistemas capaces de la orientación espiritual sin artificios, que sólo puede lograrse en los parques escolares, en la vuelta a la naturaleza, por reacción de lo íntimo frente a la vida exterior. Reconocimiento, en la práctica de los sistemas educacionales, del derecho a ser niño, de vivir y sentir como tal, libre de la fría artificialidad de la escuela-claustro y del dogma pedagógico que la informa.

5.º *Derecho a la nutrición completa.*—Derecho de la madre a criar a su hijo. Seguro del Estado para las madres sin recursos. Servicios de gota de leche. Instalación de merenderos escolares. Instalación de escuelas-reformatorios para menores que trabajan antes del cumplimiento integral de esta tabla de derechos.

6.º *Derecho a la asistencia económica completa.*—Este derecho significa la obligatoriedad de los padres, o, en su defecto, del Estado, a asegurar al niño la situación económica sin angustias. Derecho a la vivienda, al vestido, a todas las oportunidades de bienestar que el trabajo del hombre pone al servicio del progreso del mundo.

7.º *Derecho a la tierra.*—Tierra para habitar. Reconocimiento del derecho del niño a ocupar su lugar en el mundo, por la sola razón de haber nacido. Tierra para trabajar puesta a su alcance en los parques escolares, para el desarrollo de sus energías, de su impulso vital, de su inquietud, de sus facultades de observación, para aprender por sí mismos en el vasto panorama del universo y comprender que la vida es una ley inmutable de solidaridad en el esfuerzo creador.

8.º *Derecho a la consideración social.*—Todo para el niño. Abolición de la distinción jurídica entre hijos legítimos e hijos naturales. El hijo es solamente hijo. El niño tiene derecho a sus padres. Transformación de los asilos de huérfanos y reformatorios de menores, donde el sistema de «pabellón» anula la personalidad, en colonias familiares, de educación y de trabajo, organizadas en pequeños núcleos sociales y confiadas a padre y madre que sumen al afecto de sus hijos el de un pequeño grupo de niños sin hogar.

9.º *Derecho a la alegría.*—Reconocimiento sin reticencias de este derecho, en la vida familiar sin angustia económica, en la escuela activa en el seno de la naturaleza, en la educación sin artificios, en la mesa con pan, en el hogar con lumbre. Derecho al aire y a la luz, a la tierra en que se siembra, al fuego que calienta y al agua que purifica. Derecho a ser niño para ser hombre, a formar con cuerpo sano y alma limpia los obreros de la libertad, los arquitectos de la conciencia del mundo.

10.º La suma de estos derechos del niño forma el derecho integral:

derecho a la vida. De su reconocimiento y su observancia depende la grandeza de los pueblos. En la salud, la alegría, la formación sin trabas de los niños para la cultura, para el trabajo, para la libertad y la cooperación, reposan los valores del destino del hombre en una etapa nueva de la historia.

*Instituto Internacional Americano
de Protección a la Infancia.—Montevideo.*

1.º Todo niño tiene derecho a ser niño, a que se le respeten sus intereses, sus necesidades y su actividad espontánea y personal.

2.º Todo niño tiene derecho a una educación que siga el progreso social mirando siempre al porvenir, y apoyada en la sociología, la psicología y la biología.

3.º Todo niño tiene derecho a *hacer* para saber, a ser descubridor y creador. Siendo el niño un organismo fundamentalmente activo, la escuela debe darle oportunidades para que alcance el máximo desenvolvimiento activo de su personalidad y de sus disposiciones y logre la capacidad para superarse.

4.º Todo niño tiene derecho al trabajo escolar colectivo que permita la autoeducación social, en grupos pequeños formados conforme a condiciones individuales semejantes y en los cuales la libertad sea consecuencia de la responsabilidad.

5.º Todo niño tiene derecho al aire libre, para hacer sus trabajos y para practicar juegos, ejercicios naturales, (marchar, correr, saltar, trepar, lanzar pesos, cultivar la tierra, nadar, etc.), y movimientos respiratorios, que constituyen la mejor educación física a la que jamás podrá reemplazar la gimnasia metodizada.

6.º Todo niño tiene derecho a saber que ha nacido en el cuerpo de su madre, a mirar la cuestión sexual como cosa digna de respeto y a que se le inicie, prudente y progresivamente, en el conocimiento de las leyes del origen de la vida, sin misterio ni vergüenza.

7.º Todo niño tiene derecho a ser miembro de una comunidad escolar en donde, con la autonomía que se merezca, goce de sus derechos y cumpla con sus deberes como elemento activo, útil y eficaz que pone su libertad y su conciencia al servicio del bienestar común.

8.º Todo niño tiene derecho a contar con maestros de vocación, de carácter y llenos de bondad, hombres elegidos y bien retribuidos, que no tomen su cargo como simple medio de vida, que crean en los ideales más difíciles de alcanzar, que sientan la responsabilidad que les incumbe en la

realización de la justicia social y no olviden que el verdadero maestro es el niño.

9.º Todo niño tiene derecho a locales escolares sencillos, atrayentes, alegres e higiénicos, que él mismo ayudará a embellecer y alegrar.

10.º Todo niño tiene derecho a que cooperen en su educación maestros y padres para hacer de él un ciudadano útil a la patria.

Boletín Médico de Chile.

1.º El niño tiene derecho al reconocimiento absoluto de su derecho a la vida, fundamento esencial de todos los demás. El Estado debe convertir en una de sus funciones específicas la protección de la infancia.

2.º El niño tiene derecho a nacer en condiciones físicas y sociales que determinen su vida normal.

3.º El niño tiene derecho a sus padres; las legislaciones positivas deben consagrar ampliamente la investigación de la paternidad y maternidad para establecer la verdadera filiación de modo que el niño pueda recabar de sus padres los derechos que le corresponden.

4.º El niño tiene derecho a recibir de la sociedad los medios suficientes para desarrollarse libremente, así en lo físico como en lo espiritual.

5.º El niño tiene derecho a ser protegido contra toda clase de explotación y muy especialmente a que no se le dedique a trabajos que le impidan la asistencia a la escuela, su descanso o su expansión en el juego.

6.º El niño tiene derecho a la alegría: todo lo que le produzca dolor o tristeza debe impedirse, y en cambio facilitársele los medios de que juegue, cante, corra y ría para su distracción y desenvolvimiento de sus aptitudes corporales y estéticas.

7.º El niño tiene derecho a la educación de acuerdo con los más avanzados postulados de la pedagogía.

8.º El niño tiene derecho al amor de sus padres y maestros, a los cuidados y atenciones de su hogar y de su escuela para poder realizar normalmente su desarrollo integral.

9.º El niño tiene derecho a mantener y desarrollar su personalidad, a que se le respete su vocación y se le estimule y apoye en sus naturales aptitudes. Debe proporcionársele la manera de aprender el oficio o profesión con que ha de librar su subsistencia en lo futuro.

10.º El niño tiene derecho a conservar su inocencia. El niño extraviado

de las buenas costumbres y que realice hechos delictuosos tiene derecho a que se le juzgue por tribunales especiales; y cuando se le recluya o aisle, que sea en reformatorios adecuados donde se asegure su perfeccionamiento.

Primer Congreso Nacional del Niño.—Habana.

No debe haber ningún niño:

Que no haya nacido en condiciones apropiadas.

Que no viva en un medio higiénico.

Que padezca de denutrición.

Que no reciba rápida y eficaz asistencia e inspección médica.

Que no reciba enseñanza primordial en los elementos de la higiene y la salud.

Que no posea íntegros sus derechos a una mente sana en un cuerpo sano.

Que no se vea alentado a expresar plenamente el espíritu que representa la dotación final de un ser humano.

Asociación Americana de Higiene Infantil.—Nueva York.

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

Declaraciones de los Derechos del Niño

I.—El niño tiene derecho a un patrimonio hereditario libre de toda clase de taras que le proporcione el máximo de vitalidad favorable a su desenvolvimiento físico y mental.

II.—El niño tiene derecho a una gestación normal, garantizada por todos los medios de que la ciencia dispone, y a que su madre sea protegida para cumplir de la mejor manera posible su función maternal.

III.—El niño tiene derecho a sus padres; por lo tanto, nace siempre con honor, y, cualesquiera que fueren las condiciones de su nacimiento, está capacitado para el pleno y valioso desarrollo de su vida y de sus actividades sociales.

IV.—El niño tiene derecho al pecho de su madre y a una nutrición completa hasta el momento en que se le haya capacitado, mediante una educación adecuada, para que por sí mismo pueda ganarse la vida.

V.—El niño tiene derecho a la satisfacción de sus necesidades primordiales: alimentación, vestido, vivienda, curación, y a todos aquellos métodos higiénicos

que aseguren la conservación y desarrollo de su vitalidad.

VI.—El niño tiene derecho a no hallarse nunca abandonado ni moral ni materialmente, a tener un hogar o, en su defecto, a vivir en otro donde sea tratado como hijo.

VII.—El niño tiene derecho a vivir sin ser explotado ni en su persona ni en su trabajo y a que la sociedad lo proteja, dándole facilidades para desarrollar su vida sin que ésta sea desnaturalizada.

VIII.—El niño tiene derecho al respeto de todos en la formación de su personalidad, libre de todas aquellas influencias que en alguna forma atenten contra su pudor o que maltraten su conciencia de niño o que perjudiquen su cuerpo.

IX.—El niño tiene derecho a la máxima educación posible de acuerdo con sus capacidades; a convertirse en un factor de su propia educación; a desarrollarse siguiendo los intereses propios de su edad y en medios educativos adoptados por él.

X.—El niño tiene derecho a vivir su

infancia, disfrutando de la alegría propia de este período de vida; tiene derecho también a la paz en el hogar y fuera de él y a que la sociedad le proporcione todas las condiciones necesarias para conservar esa alegría.

XI.—El niño tiene derecho a ser considerado como irresponsable de sus actos; no hay, en consecuencia, niños delinquentes sino niños inadaptados, víctimas de la falta de previsión social, o niños enfermos, que tienen derecho, a más de todo lo establecido para el niño normal,

a un tratamiento educativo correccional, que lo convierta en un elemento útil para la vida colectiva.

XII.—Todos estos principios integran el derecho del niño a la vida mejorada de la especie y constituyen la base de un anhelo de superación humana y de engrandecimiento nacional. Hacer vivir en la conciencia del país y en su vida diaria estos derechos, constituye la función del Patronato Nacional de la Infancia.

San José, Costa Rica, 9 de setiembre de 1930

Luis Felipe González

Presidente

Alejandro Alvarado Quirós

Vicepresidente

Vocales:

Miguel Obregón L.

Justo A. Facio

María Isabel Carvajal

Alejandro Montero S.

Horacio Acosta G.

Secretario,

Mario Luján F.

Organización del Patronato Nacional de la Infancia

En las oficinas del Servicio Nacional de Electricidad, a las 14 horas del día de setiembre, reuniéronse los miembros propietarios y suplentes del Patronato nacional de la Infancia, con el fin de nombrar directorio e iniciar sus labores. Concurrieron todos y, seguidamente, y a propuesta del Profesor don Justo A. Facio, fue nombrado el siguiente directorio, que, incontinenti, se declaró instalado: Presidente, Profesor don Luis Felipe González; Vicepresidente, el Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, y Secretario, el doctor don Mario Luján; Vocales, los demás miembros del Patronato. También propuso el Profesor señor Facio que se declarara inexistente toda diferencia entre miembros propietarios y suplentes y que se invitara a éstos últimos a concurrir a las reuniones y a

participar en las actividades del Patronato en igualdad de categoría y de funciones; esta moción fue aprobada por todos los miembros propietarios. Fue nombrado don Rubén Yglesias Hogan para atender los trabajos de oficina en calidad de Oficial Mayor, con la dotación mensual de ₡ 200.00. También se acordó señalar las 14 horas de cada sábado para celebrar sesión extraordinaria. Por último, y a fin de conocer de un proyecto presentado por el señor Presidente del Patronato sobre la declaración de los derechos del niño, se dispuso reunirse, extraordinariamente, el martes 9, a las 15 horas, en el mismo local, amablemente cedido por el Servicio Nacional de Electricidad, para que allí mismo la nueva institución instale su Secretaría y celebre sus reuniones.

El caso del Colegio de Señoritas

Si con el establecimiento de la sección normal en San José se busca dar al Colegio de Señoritas una nueva orientación, el propósito y la oportunidad no pueden ser mejores, si se aprovechan el interés y la preocupación del momento para crear a la institución un espíritu propio, único en el país, hasta hacer de ella un colegio *standard* por su orientación y por la función social que desempeñe.

Dejemos la Escuela Normal en Heredia, mejorando y acentuando en la medida de sus capacidades, la labor que se le ha encomendado, y así los otros colegios en cada una de las provincias, que al final de cuentas los gananciosos seremos todos los costarricenses; pero no resolvamos los problemas dividiendo esfuerzos; no tenemos una Escuela Normal como debe ser, y vamos a enredarnos con una Sección Normal en San José, la cual, por no contar con los medios necesarios, no podría llenar los propósitos fundamentales en esa clase de instituciones.

Somos muy dados, probablemente por pereza de pensar y falta de sentido de organización, a resolver los problemas momentáneamente, con un criterio muy limitado, criterio de comerciantes al por menor, diría yo, por la falta de verdadero interés en las cuestiones de educación, a pesar del tono pedagógico que dan muchos a sus argumentos.

Al querer orientar por otros rumbos la labor del Colegio, se comprende entonces que el bachillerato en este caso

no llena una necesidad social; en cambio, y esta es la principal razón que invocan los que piden el restablecimiento de la Sección Normal, se siente la urgente necesidad de dar a las muchachas un medio más efectivo para ganarse la vida. Esto puede ser la base de un vasto programa de educación surgido de la misma vida, y que debe hacer variar radicalmente la orientación del Colegio para que responda de verdad a la función que en la educación moderna está llamado a desempeñar.

La solución del problema requiere una amplia visión, con un gran sentido organizador; hasta ahora la educación ha sido rutinaria y mecánica, pero la presencia de este problema que estamos estudiando nos ha hecho ver cómo la vida se encarga de valorar al individuo por la producción de que es capaz, tanto en lo intelectual como en lo manual. Entonces lógicamente en el mundo entero los propósitos de la educación cambian y se hacen más humanos y más vitales; la educación se vuelve naturalmente la columna vertebral de la vida.

Siendo el problema fundamental la necesidad de preparar las muchachas para ganarse la vida, esto mismo se vuelve el propósito de la nueva orientación que podría darse al Colegio. ¿Por qué ha de ser la única solución el establecimiento de la Sección Normal? Precisamente el ideal es que no se tome la profesión de maestro únicamente como medio de ganar dinero; si alguna requiere algo más que el trabajo pagado, es

ésta. Y no queramos para la Escuela de Costa Rica la preparación de maestros de partida, con tal de resolver momentáneamente un problema que puede tener otras soluciones más efectivas.

Hacia qué otra actividad podríamos dirigir la labor del Colegio? El mismo ambiente de la ciudad sugiere el trabajo: existen en San José muchas actividades privadas adicionales a la labor del Colegio, a las cuales asisten muchachas para adquirir una cultura necesaria: por ejemplo, son muchas las que reciben lecciones de piano, de inglés y francés, de costura y bordado, de confección de sombreros, etc. He aquí el material de trabajo. Qué le toca hacer entonces al Colegio si realmente quisiera responder a la vida de la ciudad? Recoger, encauzar y ampliar estas actividades mediante una organización tan inteligente, que les dé un espíritu propio que enraice en el corazón de las muchachas haciéndolas más comprensivas porque ven que el Colegio las enseña a trabajar, a saber ganarse la vida con sus manos y su inteligencia. Y este será el mejor título normal a que pueden aspirar; ahora que la nueva educación reclama gentes de trabajo, no se acreditan los maestros por los títulos sino que es el trabajo de sus manos lo más eficiente para la labor de la escuela. El Colegio en esta forma sin Sección Normal puede estar preparando los maestros de la escuela activa futura, que son los trabajadores manuales. El caso de O'Neil que hizo de los Trabajos Manuales el método de su escuela, con gran éxito, viene a ilustrar la realidad de estas ideas.

El Colegio se transformaría con esta nueva orientación hasta llegar a ser una gran Escuela Profesional de Economía Doméstica, por supuesto entendiéndola en el amplio sentido que la educación actual le da, porque comprende que la cultura femenina para el hogar proyecta su influencia hasta en la vida política y económica del país.

A los pedagogos temerosos puede parecerles irrealizable esta transformación del Colegio, pero volvamos los ojos a la realidad: muy vecina a nosotros, en Panamá, tenemos el ejemplo envidiable de una gran Escuela Profesional de Economía Doméstica organizada con unos programas que contemplan ampliamente las múltiples actividades que resultan de esa orientación. No es oportuno ahora entrar en detalles de dicha escuela, bástenos saber que las muchachas de Panamá han respondido admirablemente y que la influencia social que desarrolla es decisiva en la vida del país.

¿Por qué no dirige el colegio su trabajo hacia una escuela de esta naturaleza que tanta falta nos hace aquí? Las actividades serían múltiples si al mismo tiempo se toman en cuenta las necesidades de las muchachas en esta edad, siendo la cultura física base sobre la cual desarrollar vastos programas de educación y además dando mucha importancia a la cultura artística como medio sensible para el mejoramiento moral del individuo.

Unamos fuerzas para hacer del Colegio, una institución "standard" de educación femenina en Costa Rica. ¿Quiénes podrían interesarse? ¿Los

padres de familia? ¿Los profesores? ¿Las mismas muchachas? Ojalá que del interés de esta discusión resulte algo más que el recuerdo y haya sido esta la oportunidad para avanzar un poco más en la educación de las mujeres de Costa Rica.

Al escribir estas líneas pienso en las muchachas del Colegio. ¿Qué significa ese desfile diario a sus aulas? Viéndolas tan alegres y tan ajenas a esta discusión pienso si de veras se-

rán una promesa de vida nueva y más noble para Costa Rica. En este momento de verdadera crisis por falta de hombres que manejen los destinos del país, vuelvo los ojos a la educación entre nosotros y llena de pesimismo veo la pobreza de esta labor que no ha sabido preparar madres inteligentes capaces de hacer hombres más honrados y más sanos.

Luisa González G.

Loable iniciativa

Con particular gusto reproducimos en el presente número el prospecto de la exposición agrícola, ganadera e industrial, que debe celebrarse en la ciudad de Esparta durante los días 11, 12 y 13 de octubre en curso; dicha exposición se lleva a cabo por feliz iniciativa del Director de la escuela pública de esa ciudad, el competente y esforzado maestro don Gonzalo Marín Ch., quien no se ha contentado con iniciar platónicamente la idea, sino que ha organizado también ese certamen con el concurso del personal a sus órdenes, poniéndola, además, bajo el patrocinio de la escuela que atinadamente dirige. EL MAESTRO se complace en felicitar al señor Marín y, a la vez, llama de modo muy especial la atención de los preceptores de la república hacia las muy importantes influencias que los establecimientos de enseñanza pueden y deben desarrollar en bien del progreso local y general; bien claramente dice esta iniciativa que la escuela pública no debe limitar sus funciones tan sólo a enseñar a leer y a escribir; el ejemplo del maestro señor Marín merece calurosa alabanza y debe constituir una norma para todos sus estimables compañeros de tareas docentes en el resto del país.

Gran Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial, patrocinada por la Escuela Pública de Esparta.

Esta Exposición se verificará durante los días 11, 12 y 13 de octubre en el local de la Escuela.

Para amenizar esta Exposición habrá desfile de Carrozas.

Se invita a todos los Agricultores, Ganaderos e Industriales del Cantón de Esparta, a que expongan todos los productos agrícolas propios de esta región, a que traigan a la Exposición los mejores animales de su propiedad y a que exhiban todos los artículos de fabri-

cación local. El objeto de esta Exposición es estimular la producción agrícola, mejorar en lo posible las razas de ganado y otros animales y darles impulso a las industrias existentes y que se puedan establecer en este lugar.

Los productos a exponer, serán: en Agricultura, maíz, distintas clases de frijoles, arroz, mijo, caña de azúcar, yucas, ñames, tiquizques, plátanos, bananos, sagú, ayotes, chayotes, pipianes, toda clase de frutas, legumbres, pastos y, en general, todo lo que nuestros fértiles terrenos producen;

En Ganadería: toros, vacas, vaquillas,

terneros, bueyes, caballos, mulas, cerdos, toda clase de aves de corral tales, como gallinas, chompipes, patos, gansos, etc.;

En Industrias: muebles, cuadros, pinturas, almohadones, objetos de cabuya, dulce en atados, panes, queques, quesos, jabones, vinos, vinagres, almidón, sagú elaborado, canastos, huacales, jícaras, maderas de todas clases, albardas, monturas, zapatos, etc.

CALIFICACIONES Y PREMIOS

Los artículos expuestos serán calificados por una Junta, nombrada de antemano, capaz e imparcial, que decidirá cuáles son los mejores artículos, los cuales serán premiados con diplomas de primera o segunda clase o mención honorífica; estos premios serán de incalculable valor moral y de gran valor comercial.

Escuela Normal de Costa Rica

Sociedad de Graduados

Heredia, 24 de setiembre de 1930.

Estimado compañero:

Tenemos el honor de saludar a usted y de poner en su conocimiento que la Directiva de la Sociedad de Graduados de la Escuela Normal de Costa Rica, en asocio de la Dirección y Profesores de ella, acordó celebrar el DÍA DE LOS GRADUADOS en fecha 18 de octubre del corriente año.

Desea la Directiva dar realce especial este año a la tradicional celebración y se propone, además, aprovechar esta afectuosa visita que los graduados hacen a su Alma Mater, para dar a conocer la experiencia y los propósitos que animan a los que, salidos de las aulas de la Escuela Normal de Costa Rica, en una u otra forma, contribuyen a la tarea docente.

Se ha acordado celebrar el DÍA DE LOS GRADUADOS con el siguiente plan:

Viernes 17 de octubre.—A las 19 h.—Fiesta de fantasía,—obsequio de los alumnos a los Graduados.

Sábado 18 de octubre.—A las 8.30 h.—Saludo de la Escuela a los Graduados.

A las 9 h.—Congreso Pedagógico.

A las 11 h.—Café.

A las 13 h.—Acto del recuerdo.

A las 15 h.—Match de Basket-Ball,—alumnos y graduados.

A las 19 h.—Baile,—obsequio de los Graduados a los Alumnos.

Le hacemos el ruego especial de entusias-

mar a todos los compañeros para que concurren este año, con la misma o con una mayor complacencia, a la demostrada en otros años.

Se ha fijado una cuota de ₡ 2.00 (dos colones) para sufragar los gastos que demanden estos actos, la que se servirá usted enviar al Tesorero de la Sociedad, don Abraham Molina.

Con toda consideración somos de usted atentamente compañeros y amigos,

CARLOS LUIS SÁENZ,
Presidente

ALBERTO BOLAÑOS B.,
Secretario

1.º—Llevados por el deseo de servir con más eficiencia en nuestras tareas escolares, queremos abordar, con ánimo de estudio, la cuestión de programas; tratamos de agitar opinión acerca de este importante problema educacional y para esto solicitamos su cooperación entusiasta.

2.º—Nos permitimos presentar a su consideración los siguientes puntos de vista para enfocar el problema, sin pretender agotarlos todos; usted seguramente podrá presentarnos otros.

a)—¿Le satisfacen a usted los programas en vigencia, desde el punto de vista pedagógico? (educación activa, disciplina, creación de hábitos, estudio del medio ambiente, estudio del niño, tendencias psicológicas y sociales, etc., etc.)

¿Qué concepto le merecen en este mismo sentido los de don Roberto Brenes Mesén?

¿Los preferiría a los de hoy?

b)—¿Los programas actuales, contienen, a su criterio, aquellas anotaciones de carácter metodológico que representan las tendencias educacionales con que usted está de acuerdo? (enseñanza de la Lectura, Matemáticas, Geografía, Historia, Educación Moral, etc.)

¿Cómo estima en este mismo sentido los de don Roberto Brenes Mesén?

De ambos programas, los actuales y los del señor Brenes Mesén, ¿cuáles prefiere usted en este mismo aspecto?

c)—¿Qué juicio le merece a usted el contenido, (extensión, intensidad y utilidad), de las materias que señala el Programa Oficial?

¿Le parece recargado, escaso, práctico, útil, bien distribuido? ¿Carente de unidad?

¿Cómo juzgaría usted en este mismo aspecto los programas urbanos y rurales del señor Brenes Mesén?

Con respecto al contenido, ¿cuál de los dos programas adoptaría usted?

d)—Con respecto a la ideología general que informa ambos programas, (los vigentes y los del señor Brenes Mesén), ¿cuál representa para usted una visión más amplia de los intereses de la educación nacional?

En resumen, ¿le satisfacen a usted los programas actuales?

NOTA.—Le estimaríamos mucho que usted se sirviera contestar, si no todas, algunas o alguna de las preguntas planteadas, de preferencia la última, que resumiría su opinión.—También le agradeceríamos enviarla, antes del 17 de octubre próximo, al Secretario de la Sociedad de Graduados, en Heredia, apartado 17.

COMITÉ ORGANIZADOR
DEL CONGRESO PEDAGÓGICO

Circular

San José, 29 de setiembre de 1930.

Señores Inspectores de Escuelas:

El artículo 2 del decreto n.º 27 de 14 de febrero de este año dice:

«Tampoco se promoverá al alumno cuyo promedio de las cuatro notas bimestrales o cuya nota de examen final resultare inferior a 5 en cada materia. Si esa calificación fuere solamente en una o dos asignaturas, el alumno se considerará aplazado y tendrá derecho a rendir examen en el mes de marzo siguiente, pudiendo promoverse si el resultado de la prueba es satisfactorio; y en caso de que el aplazamiento fuere en más de dos materias, se tendrá al alumno por reprobado definitivamente.»

Para que en la práctica de los ejercicios finales y al decidir de la promoción de alumnos se proceda con arreglo a

lo que se dispone en el texto transcrito, se servirán Uds. atenerse a las siguientes indicaciones:

1.—La nota final que exprese el concepto acerca de cada alumno en cada materia será asignada por el Director en asocio del maestro de clase, previos un estudio de las calificaciones bimestrales y una recta y justa apreciación de los ejercicios de prueba acostumbrados, así como de todas las características del niño, considerado a través del año escolar.

Sin embargo, cuando, calculado el promedio de notas bimestrales, resultare inferior a la cifra 5, ese mismo promedio se tomará como nota de concepto y, en consecuencia, el alumno se considerará aplazado en las materias en que haya merecido esa calificación;

2.—En las escuelas donde sólo haya un maestro, la calificación final será hecha, necesariamente, por éste, en asocio del Visitador del circuito o, en su

defecto, por un delegado que para ello designará la Inspección;

3.—El juicio emitido por el Director y el maestro o por éste y el Visitador o delegado, decidirán de la promoción o aplazamiento. No obstante, como podrán presentarse casos de duda, por disparidad de criterios o por otras circunstancias especiales, respecto de ciertos alumnos, toca a los señores Visitadores o delegados, una vez informados de tales casos, practicar los ejercicios de prueba que estimen pertinentes, formando comisión con el Director, para decidir;

4.—Los señores Inspectores quedan facultados para disponer, además, cuando lo crean necesario, que en determinadas escuelas, grados o secciones, se verifiquen nuevas pruebas para la declaración definitiva de las promociones o aplazamientos;

5.—Con el objeto de que los Inspectores y Visitadores en su visita final co-

nozcan las nóminas de alumnos que, según el juicio que se haya hecho de ellos, se tengan por promovidos, aplazados o reprobados, los directores y maestros harán la calificación final inmediatamente después de los ejercicios del último bimestre, y formularán un cuadro provisional de promoción, que será presentado al Visitador o delegado, para que, con vista de él, disponga lo que proceda en conformidad con las anteriores instrucciones.

La Jefatura encarece, por medio de Uds., a los señores visitadores, directores y maestros, la mayor seriedad y rectitud al actuar en este delicado e importante asunto de la calificación y espera de todos la más cumplida observancia de la presente circular.

Soy de Uds. muy atento y seguro servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.,
Jefe de Educación Primaria

Plan de trabajo que realizará en Puntarenas la Asociación de Inspectores y Visitadores de las Escuelas de la República

Martes 16.—A las 19 horas: Conferencia a los obreros por el señor Visitador de Escuelas don Juan Fernández.

Miércoles 17.—De 7 a 10 horas: Conferencia del profesor don José Guerrero sobre «La Estadística Funcional en los Organismos de la Enseñanza».

De 15 a 17 horas: Conferencia de la profesora señorita Lilia González sobre «Los Relieves Geográficos en la Mesa de Arena».

A las 19 horas: Conferencias a los obreros: señorita Carlota Brenes, Directora Técnica de Dibujo, sobre «El Dibujo aplicado a las Artes Manuales». Don

Ramón Céspedes, Inspector de Intitutos Particulares, sobre «Diferencia de horas en los distintos lugares de la tierra».

Jueves 18.—De 7 a 8 y media: Conferencia del profesor don Manuel Clemente Quesada, sobre «Nuevas sugerencias para el tratamiento de las palabras de la selección ortográfica».

De 9 a 11 horas: Conferencia del Dr. don Sergio Fallas, sobre «Higiene Infantil y amibiasis».

De las 15 a las 16: Conferencia del señor Inspector de Escuelas don Jenaro Araya, sobre «Sugestiones para la Enseñanza del primer grado»; o, por el se-

ñor Conferencista Agrícola don Florentino Lobo, sobre «Ideas generales sobre Metodología».

De las 16 y media a las 17 y media: Conferencia del señor Jefe del Departamento de Agricultura Escolar, don Abelardo Quesada, sobre «Labor del Departamento de Agricultura.» Sus propósitos.

Viernes 19.—De 7 a 8 y media: Instrucciones del señor Contador General Escolar, don Carlos Jinesta, sobre

«Administración de Fondos Escolares».

De las 9 a las 11 y de las 14 a las 17 y media horas: Asamblea deliberante sobre asuntos de orden técnico y administrativo presentados para su estudio por los señores Inspectores y Visitadores de Escuelas del Guanacaste.

NOTA: Las conferencias pedagógicas tendrán efecto en el Salón de Actos de las escuelas de la ciudad.

Las que se dictarán a los obreros se celebrarán en el Teatro Sun Yat Sen.

Minuta de la asamblea verificada en la ciudad de Puntarenas por la asociación de Inspectores y Visitadores de Escuelas de la República

Sesión n.º 12 celebrada en el Salón de Actos de las escuelas de Puntarenas, a las siete y media horas del día 19 de setiembre de 1930. Asistieron los señores Briceño, que presidió; Rodríguez, Brenes, Hernández, Obando, Quesada (Manuel Clemente), Quesada (Abelardo), Amador, Mora (Carlos), Méndez, Arguedas, Córdoba, Meza, Monge (Eloy), Moya, Fernández, Rivera, Ramírez, Cárdenas, Díaz, Alvarado, Cantero, Salazar y Flores. Se excusaron por motivos justificados los señores Aguilar, Araya, Robles, Mora (José Trinidad), Lobo, Zamora (Raúl), Agüero, Ruíz y la señorita Argüello. También se excusaron por motivos de enfermedad y enviaron atentos mensajes de saludo, los señores Secretario de Educación y Contador General Escolar.

Artículo I.—El señor Briceño presenta un saludo muy cordial a los compañeros de la provincia de Guanacaste, explica los fines de la Asociación y el deseo de ponerse en contacto con los Inspectores y Visitadores de Escuelas de esa

región, para conocer sus problemas educacionales y ayudarles a resolverlos; y los invita a presentar todas las iniciativas que crean oportunas.

Artículo II.—Los señores Hernández, Cárdenas, Alvarado, Cantero y Díaz, que no han firmado los estatutos de la Asociación, por no haber asistido a las sesiones que se verifican en San José, manifiestan sus deseos de incorporarse a la institución, y así se acordó.

Artículo III.—El señor Hernández propone como tema de estudio el mal funcionamiento del Seguro de Vida del Magisterio. Encuentra mucha distancia entre el fallecimiento de un maestro y la fecha en que recibe el auxilio el legatario. Los señores Arias, Briceño, Cárdenas, Rivera y Quesada (don Manuel Clemente), proponen que se nombre una comisión que estudie la Ley del Seguro de Vida del Magisterio y sugiera las reformas que crea del caso. El señor Rodríguez explica que el asunto se ha considerado en diferentes ocasiones en el seno de la Asociación; que urge reformar

la ley en el sentido de establecer dos cuotas mensuales: la que define actualmente la ley y otra fija de un colón para atender el pago de las pólizas atrasadas. Cuando el pago de las pólizas estuviere al día, esa suma podría destinarse al auxilio de los maestros enfermos, a completar el sueldo de los que ganen sólo la tercera parte, al establecimiento de dispensarios, cooperativas, etc. Asimismo manifiesta que tiene en estudio un proyecto de reformas a la ley actual, para subsanar las deficiencias observadas en la práctica. Después de un corto debate, se acordó que una comisión integrada por los señores Rodríguez, Briceño y Quesada (don Manuel Clemente), haga el estudio de la Ley del Seguro del Magisterio y presente un plan de reformas para elevarlo a conocimiento de la Secretaría de Educación.

Artículo IV.—El señor Cárdenas dice que en el Guanacaste late el sentimiento patrio; pero que hay una región, la que bordea la parte Sur y Este de la península, en donde por la enorme distancia de los centros de población, por la falta de autoridades y de comunicaciones, ese sentimiento es casi desconocido, y se van formando caseríos que viven en el más lamentable estado de ignorancia y de moralidad. Hay poblaciones como Canjel y Cabo Blanco, en el Golfo, Juan de León, Buena Vista y Boca del Nosara, en la costa del Pacífico, que tienen un número de niños suficiente para justificar la creación de esos distritos escolares, dotándolos de sus correspondientes escuelas, que serían centros de cultura para los niños y para los adultos. Estos distritos con los de Lepanto, Paquera, Florida, que no tienen escuela abierta, y los de San Pablo, Santa Rita, Zapotal, Colonia Carmona, Corozal y Jicaral, podrían formar un nuevo circuito escolar

en el cantón de Nicoya, adscrito a la Inspección de Escuelas de Santa Cruz. Se refiere también el Señor Cárdenas al elevado porcentaje de analfabetas que hay en el Guanacaste, especialmente en Nicoya, y a la urgencia de combatirlo, no sólo ahí, sino en todo el país; pidiendo a la Secretaría que declare la obligatoriedad de aprender a leer y escribir a los adultos y estimulando a los maestros que lleven a cabo esta labor. Presenta las siguientes proposiciones:

I.—Pedir a la Secretaría de Educación la creación de los siguientes distritos escolares: Canjel, Cabo Blanco, Juan de León, Buena Vista y Boca del Nosara; y apertura de estas escuelas y las de Florida y Lepanto, que están actualmente cerradas,

II.—Pedir a la Secretaría de Educación la creación de un nuevo circuito escolar en el cantón de Nicoya, formado con los siguientes distritos: San Pablo, Santa Rita, Zapotal, Colonia Carmona, Canjel, Corozal, Jicaral, Lepanto, Cabo Blanco, Juan de León, Buena Vista y Bocas del Nosara.

III.—Que la Asociación recomiende a la Secretaría de Educación que busque los medios para hacer una campaña eficaz contra el analfabetismo, estimulando a los maestros que la lleven a cabo.

Puestas a discusión las proposiciones del señor Cárdenas, el señor Rodríguez hizo una amplia disertación acerca del analfabetismo, sus causas y los trabajos que se llevan a cabo para combatirlos. Recuerda que el cuarenticinco por ciento de la población escolar está fuera de las aulas, debido a la diseminación de los pequeños caseríos, y sugiere la creación de misiones docentes que lleven sus enseñanzas a diferentes lugares, para realizar así el rescate moral e intelectual de los poblados que no tienen escuela.

A moción del señor Quesada, (don Manuel Clemente), fueron aprobadas por aclamación las proposiciones del señor Cárdenas; y se acordó que los señores Inspectores de Santa Cruz y Puntarenas y los Visitadores de Nicoya presenten a la Secretaría los proyectos respectivos para la creación del nuevo circuito y distritos escolares correspondientes y apertura de las siete nuevas escuelas.

Artículo V.—Se acuerda, a indicación del señor Presidente de la Asociación, solicitar de la Secretaría de Educación que incluya en el presupuesto del año próximo la partida correspondiente para atender a los nuevos servicios docentes.

Artículo VI.—El Sr. Díaz hace moción para que, al iniciarse el curso próximo, la Asociación prepare un plan de conferencias para verificar en uno o varios centros de Guanacaste y propone, asimismo, que la Mesa organice y dé efectividad al proyecto.

Artículo VII.—El señor Alvarado se refiere a las dificultades de orden económico que confrontan las escuelas de Guanacaste: faltan edificios siquiera aceptables: en muchos casos las escuelas se alojan en casas particulares y carecen de muebles, útiles, material escolar y de la papelería oficial corriente. Los pedidos del Almacén Escolar llegan demasiado tarde, y las Juntas no logran que se les entregue lo que les corresponde del Fondo Nacional. El señor Cantero abunda en las mismas ideas del señor Alvarado y desea que se busquen los medios para aumentar y descentralizar los fondos que pertenecen a las Juntas de Educación. El señor Rodríguez hizo algunas aclaraciones con respecto al envío de útiles del Almacén Escolar y al retraso que sufre el despacho de fórmulas y registros de uso corriente en las escuelas. Indicó la conveniencia de

pedir a la Secretaría que haga las gestiones conducentes para la creación de un impuesto sobre la explotación de maderas, dedicando su producto a la construcción y equipo de las escuelas del Guanacaste.

Artículo VIII.—El señor Cantero se refiere a las malas condiciones de salud de los niños del Guanacaste y a las enfermedades que son endémicas en esa región,—el paludismo y los parásitos intestinales. Propone que la Asociación se dirija a la Secretaría de Salubridad, por medio de la de Educación, en solicitud de una organización más eficaz del servicio médico escolar en esos pueblos: que el médico visite con frecuencia las escuelas, recete a los niños enfermos y dicte conferencias a los maestros y a los vecinos. Los maestros pueden encargarse de repartir los medicamentos de acuerdo con las instrucciones que reciban del médico escolar. Señala también las desmedidas proporciones que toma el alcoholismo en esos apartados lugares, debido a la indolencia de las autoridades, que no hacen respetar la ley de licores. Las proposiciones anteriores dieron lugar a una amplia discusión en la que tomaron parte los señores Rivera, Cárdenas, Arias, Rodríguez, Hernández y Salazar, quienes hicieron importantes observaciones sobre moralidad infantil y la necesidad de empeñarse en mejorarla. Como resultado de la discusión anterior, se acordó:

I. Dirigirse a la Secretaría de Salubridad, por medio de la de Educación, suplicándole se sirva dictar las disposiciones del caso para que el servicio médico escolar sea más eficaz y proporcione regularmente medicinas a las escuelas para combatir el paludismo y los parásitos intestinales.

II. Dirigirse, asimismo, a la Secretaría

de Gobernación, por medio de la Secretaría de Educación Pública, pidiéndole se sirva dictar las medidas pertinentes para que se cumplan con la mayor efectividad las disposiciones de la Ley de Licores en todo el país y se restrinjan los permisos que se dan para la celebración de las mal llamadas fiestas cívicas en los pueblos menores y para que las autoridades presten una cooperación más eficaz con el fin de disminuir la mortalidad infantil.

Artículo IX.—Se aprobó una iniciativa del señor Díaz para que la Asociación haga las gestiones del caso para que la Secretaría de Educación proporcione a los Inspectores y Visitadores de Escuelas de Guanacasté los medios de trasladarse a la capital, por lo menos dos veces durante el año, (el permiso de la Superioridad y los pases de gasolina

y tren,) para asistir a las reuniones de la institución.

Artículo X.—Se nombra una comisión formada por los señores Obando y Arguedas para que exprese el agradecimiento de la Asociación al doctor don Sergio Fallas por su importante participación en estas asambleas; y al señor don Manuel Burgos por el obsequio de la gasolina para la excursión a la isla de Los Negritos.

Artículo XI.—El señor Presidente da las gracias a la delegación guanacasteca por su participación en las asambleas; al señor Obando y al personal de las escuelas de Puntarenas por la múltiples atenciones que han dispensado a los miembros de la Asociación y sus acompañantes, y da por terminado el acto.

J. MÉNDEZ CH.,
Secretario.

Reseña de las reuniones verificadas en Puntarenas por la Asociación de Inspectores y Visitadores de Escuelas

Cartago, 24 de setiembre de 1930.

Señor Secretario
de Educación Pública.
San José.

De acuerdo con instrucciones recibidas del señor Presidente de la Asociación de Inspectores y Visitadores de Escuelas de la República, tengo el honor de enviar a usted una corta reseña de las asambleas verificadas en Puntarenas por esta institución durante los días 17, 18 y 19 del corriente mes. El objeto principal de estas asambleas era el de

ponerse en contacto con los compañeros del Guanacaste para conocer y estudiar sus problemas y estrechar los lazos de fraternidad que deben existir entre los directores de las escuelas del país. Tomaron parte en las asambleas los señores don Ramón Rodríguez, Jefe de Educación, y don Remberto Briceño, Presidente de la Asociación, quienes la presidieron; don Manuel Obando, don Félix Hernández, don Edgardo Baltodano, don Eliseo Brenes, don Ramón Céspedes, Inspectores de Escuelas; don Daniel Zúñiga, Director Técnico de Música; don Abelardo Quesada, Jefe del Departa-

mento de Agricultura; don Daniel Flores, Conferencista Agrícola; don José Guerrero, Jefe del Departamento de Estadística Vital; Dr. don Sergio Fallas, Médico Escolar de Puntarenas; y los Visitadores de Escuelas don Manuel C. Quesada, don Guillermo Amador, don Carlos Mora B., Srta. Lilia González, don Hernán Arguedas, don Alberto Córdoba, don Claudio Moya, don Juan Fernández, don Teófilo Rivera, don José M. Ramírez, don Gustavo Meza, don Eloy Monge, don Saúl Cárdenas, don Felipe Díaz, don Julio Alvarado, don Ramón Leiva, don Antonio Cantero, don Ovidio Salazar y don Juan Méndez Chaves.

El programa desarrollado fué el siguiente:

Día 17 de setiembre: de 7.30 a 10.30 horas, conferencia del señor Guerrero sobre Estadística funcional en los Organismos de la Enseñanza;

De 15 a 17 h.: conferencia de don Abelardo Quesada sobre Campos Escolares, Huertas Caseras, Floricultura, Abonos, Parasitología vegetal;

De 20 a 21.30 h.: conferencias a los obreros por el señor Fernández sobre Asuntos Ético Sociales relacionados con la vida de los obreros, y por el señor Céspedes sobre Diferencia de Horas en los distintos lugares de la tierra. Estas dos conferencias se dictaron en el teatro Sun Yat Sen.

Día 18 de setiembre: en la mañana disertó el señor Quesada, don Manuel Clemente, sobre Nuevas Sugestiones para el tratamiento de las palabras de la Selección Ortográfica, y el doctor Fallas, sobre Higiene Infantil.

En la tarde, la señorita González hizo unos trabajos sobre Los relievès Geográficos, en la Mesa de Arena.

Día 19 de setiembre: asamblea deliberante sobre asuntos de orden técnico

y administrativo presentados por los señores Inspectores y Visitadores del Guanacaste. Se trataron asuntos de la mayor importancia, habiéndose llegado a las siguientes conclusiones:

1).—Reformar la Ley de Seguros de Vida del Magisterio, estableciendo una justa relación entre la suma que se cotiza y el auxilio que se recibe; y creando una nueva cuota para amortizar las pólizas vencidas;

2).—Recomendar la creación de los siguientes distritos escolares en la península de Nicoya: Canjel, Cabo Blanco, Juan de León, Buena Vista y Boca del Nosara, y apertura de siete nuevas escuelas en ese litoral;

3).—Recomendar la creación de un nuevo Circuito Escolar en el cantón de Nicoya, formado por los siguientes distritos: San Pablo, Santa Rita, Zapotal, Colonia Carmona, Canjel, Corozal, Jicaral, Lepanto, Cabo Blanco, Juan de León, Buena Vista y Boca del Nosara, adscrito a la Inspección de Escuelas de Santa Cruz;

4).—Solicitar a la Secretaría de Educación incluya una partida en el presupuesto del año próximo para atender a esos nuevos servicios docentes;

5).—Intensificar por todos los medios posibles la campaña contra el analfabetismo y pedir a la Secretaría de Educación que dicte las disposiciones convenientes para estimular a los maestros que la lleven a cabo;

6).—Recomendar a la Secretaría de Educación un proyecto de ley estableciendo un impuesto sobre la explotación de maderas, u otro por el estilo, en el Guanacaste, y destinar su producto a la construcción y equipo de las escuelas de esa región;

7).—Ofrecer a la Secretaría de Salubridad los servicios de los maestros del

Guanacaste para realizar una intensa campaña contra el paludismo y los parásitos intestinales y pedirle una reorganización del servicio médico escolar para que su labor sea más eficiente en las escuelas;

8.—Pedir a la Secretaría de Gobernación que dicte las medidas pertinentes para que se cumplan con la mayor efectividad las disposiciones de la Ley de Licores en todo el país; para que se evite, hasta donde sea posible, la celebración de fiestas populares, — mal llamadas Fiestas Cívicas, — en los pueblos menores; para que se reglamente la entrada de los niños al cine y para que las autoridades de policía presten una colaboración eficaz en la vigilancia de la moralidad infantil;

9.—Formular un plan de conferencias

para celebrar, al iniciarse el curso próximo, en uno o dos centros de la provincia de Guanacaste;

10.—Recomendar a la Secretaría de Educación que haga facilidades a los Inspectores y Visitadores del Guanacaste para que puedan trasladarse a la capital, por lo menos dos veces durante el año, a fin de concurrir a las reuniones que celebra la Asociación de Inspectores y Visitadores de Escuelas.

Durante su permanencia en la ciudad de Puntarenas, el Cuerpo de Inspectores y Visitadores fué objeto de múltiples atenciones por parte del Personal de las Escuelas y de los Centros de Obreros.

Con mi mayor consideración soy de Ud. muy atento y s. s.

J. MÉNDEZ CH.,
Secretario de la Asociación

El Jefe de Educación Primaria expresa un juicio favorable acerca del libro *Monografía de Cartago*

San José, 14 de agosto de 1930.

Señor don Jesús Mata Gamboa,
Cartago.

Mi estimado don Jesús:

Me obsequió usted su libro *Monografía de Cartago* con una amabilísima dedicatoria, y me pidió algún concepto escrito acerca del mismo.

He sido incumplido: mi gratitud por su valioso regalo le fué expresada verbalmente, pero juicio sobre su obra ha debido demorarse. Confieso que, salvo el deber de corresponder a su gentil solicitud, no me ha dado prisa en emitir un parecer que ningún mérito agregará a los muchos que el libro tiene.

Me limitaré, amigo don Jesús, a decir que

Monografía de Cartago, como compilación histórica de la vida política y social de Cartago, como aporte al estudio de la historia general del país; por la profusión y acierto de su ilustración gráfica, es obra de indiscutible importancia, y que ésta crecerá con el correr del tiempo.

Como cristalización del esfuerzo de usted, estimo que el libro constituye un raro ejemplo QUE HABRÁ DE SER RECONOCIDO POR TODOS Y, OJALÁ, IMITADO POR MUCHOS: QUE NO SEAN LOS MAESTROS, SUS COLEGAS, LOS ÚLTIMOS EN ADMIRARLO.

Lo saluda su agradecido servidor y amigo,

RAMÓN RODRÍGUEZ
Jefe de Educación Primaria

Duelos

Don David Castro Badilla

De los 71 años que en esta baja tierra vivió, como modelo de hijo, de padre, de ciudadano, 25 dedicó por entero don David Castro Badilla al servicio de la enseñanza en las escuelas públicas del país: dejó de existir, repentinamente, el día 29 de mayo de 1930; había na-



DON DAVID CASTRO BADILLA

cido el día 19 de marzo de 1858; formó hogar dichoso, sombreado por coposo árbol de virtudes, con doña Balbina Garnier, una respetable matrona de la sociedad josefina; hizo don David Castro sus estudios elementales en las escuelas de San José; pero, siempre deseoso de extender su cultura, recibió lecciones de don Juan de Dios Trejos, de don Silvino Matamoras, de don Francisco Picado y del eminente matemático

don Rodolfo Bertoglio, cuya enseñanza trasciende hasta nuestros días; a los 20 años, ya con una buena preparación, fué nombrado director de la escuela de San Sebastián, cargo que desempeñó hasta 1882, en que fué trasladado a servir como ayudante, según la clasificación escolar de entonces, en la escuela de mujeres que dirigía la inteligente preceptora señorita Mercedes Montalto, de memoria muy grata, por cierto;—al organizarse el Liceo de Costa Rica, fué nombrado por don Mauro Fernández maestro de la Escuela Anexa a dicho establecimiento; allí debían hacer sus ejercicios prácticos los alumnos que para servir en el magisterio hacían estudios en la Sección Normal; ese nombramiento atestigua que el Sr. Castro figuraba ya entre los preceptores aptos para preparar convenientemente a los alumnos de la incipiente Escuela Normal, que sólo era aún una sección anexa al Liceo; en 1903, trascurridos 25 años, como se dijo antes, don David Castro dejó, por fin, las tareas docentes para dedicar su tiempo, su inteligencia y sus aptitudes a actividades más remunerativas, en todas las cuales supo siempre distinguirse por su bondad, por su hombría de bien, por su amor al trabajo. Durante su carrera docente, don David Castro fué un ejemplar tipo de maestro; huelga decir, desde luego, que poseía cuantos conocimientos requiere el ejercicio provechoso de esa noble actividad; esto, sin embargo, y hasta cierto punto, constituye una condición de segundo orden, o, mejor dicho, que figura en segundo orden; porque lo esencial en quien ejerce el magisterio es aquella facultad docente

que capacita para actuar en concepto de educador; dulce, insinuante, persuasivo, cariñoso, don David Castro se ganaba la simpatía cordial de sus alumnos, sin que tal cosa le impusiese esfuerzo, y así, por obra de un interés agradable, los asociaba a su labor de aula, haciéndola del todo provechosa.—Son muchos los discípulos que en la socie-

dad de San José ha dejado este insigne maestro y todos,—podemos decir con exactitud que ello nos consta,—lo recuerdan con gratitud y cariño.—He aquí un ciudadano que sirvió digna y provechosamente a su patria, en nombre de la cual EL MAESTRO le consagra un homenaje afectuoso por medio de las presentes líneas.

Señorita Mercedes Rodríguez Gutiérrez

La señorita Rodríguez, cuya muerte consignamos con mucho pesar en las columnas de esta revista, prestó al país largos y meritorios servicios en la noble y difícil carrera del magisterio: oriun-



SRTA. MERCEDES RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

da de Alajuela, en los establecimientos docentes de esa ciudad hizo con lucidez sus estudios primarios, revelándose desde allí, y en edad muy moza aún, sus felices disposiciones para ejercer dignamente el apostolado de la ense-

ñanza, a la cual ingresó en 1885,—es decir, a los 17 años de edad,— pues había nacido en 1868,—con el carácter de maestra, allá, en la hora solemne en que nuestro ilustre don Mauro Fernández iniciaba la organización, sistemáticamente, de ese departamento administrativo, que desde entonces llegó a ser, por sus fines, el más importante de la república; comprobada allí su idoneidad para desempeñar con todo acierto la función que se le había encomendado, la señorita Rodríguez fué trasladada a prestar sus servicios en un escuela de San José, en donde, junto con su familia, fijó definitivamente sus lares; sirvió eficientemente, y a satisfacción de sus superiores, durante doce años, el cargo de maestra, de donde pasó a dirigir una escuela de párvulos, cargo para el cual poseía ella excepcionales dotes, por el dón maternal con que se distinguía su delicado temperamento femenino; con verdadera abnegación estuvo al frente de su escuela durante 24 años, hasta que, obligada por penosa enfermedad, se vió constreñida a abandonar su honrosa y difícil tarea; desde entonces, ya alejada del bullicio escolar, que durante tanto tiempo alegrara su ambiente, vivió con el auxilio de la modesta pensión a que le daba derecho una labor asidua, y tan asidua como eficiente; mu-

rió, rodeada de cariños, que se había conquistado y de que era merecedora, el 26 de agosto.—La señorita Rodríguez realizó una tarea de educadora que sin duda alguna ha influido benéficamente

en la sociedad a cuyo servicio vivió consagrada. EL MAESTRO coloca cariñosamente sobre su tumba esta humilde flor de recuerdo.

Don Daniel Flores Benavides

Una sensible pérdida ha sufrido el Magisterio de la república con la muerte, ocurrida prematuramente el 16 de julio de este año, del distin-



DON DANIEL FLORES BENAVIDES

guido maestro don Daniel Flores Benavides, nacido el 1º de octubre de 1902 y que apenas contaba, por consiguiente, 28 años de edad. Al lado de su buen padre, don Daniel Flores Zavaleta, que dirigía la Escuela de Santa María

de Dota, el joven Benavides Flores se inició en las labores escolares el año 1921, después de haber obtenido, mediante sólidos estudios, el título correspondiente en la Escuela Normal de Heredia. De Santa María de Dota, su pueblo natal, pasó en 1925 a servir un VI grado en la Escuela Superior de Varones Jesús Jiménez, de Cartago. En 1926, trabajó en la Escuela de San Rafael de Oreamuno, bajo la dirección de don José Saturnino Rojas, hasta el 4 de mayo de 1927, y al día siguiente se hizo cargo de la dirección de la escuela de San Nicolás, hasta fines del curso de 1929, donde hizo una labor eficiente y honrada, captándose el cariño de alumnos, subalternos y vecindario. Por motivo de mala salud, se trasladó éste año, al iniciarse el curso, a la pequeña Escuela del Llano, en Dulce Nombre, donde le sorprendió la enfermedad que apagó su noble existencia, de la que tanto aún había que esperar.

El Maestro se asocia sinceramente al pesar causado por la temprana desaparición de este inteligente y esforzado servidor de la enseñanza y le consagra, a la vez, un recuerdo muy cariñoso.

Doña Celia Gamboa de Gamboa

En Vuelta de Jorco, cantón de Acosta, dejó de existir, el 14 de setiembre de este año, la muy apreciable maestra doña Celia Gamboa de Gamboa, a quien ha sorprendido la muerte en plena juventud, pues apenas contaba 28 años de edad, de los cuales los cinco últimos había dedicado al magisterio, con no poca distinción, según las notas que su labor anual merecía de los superiores bajo cuyas órdenes servía. La señora Gamboa hizo sus estudios primarios en la escuela de San Ignacio, cabecera del cantón de Acosta, y aquí en San José acabó de prepararse para ejercer el magisterio, al cual la inclinaba una fuerte

y notoria vocación; desempeñó el cargo de maestra en diferentes escuelas de Acosta y ahora se hallaba al frente de la Escuela de Vuelta de Jorco, en donde su prematura muerte ha sido sumamente sentida; había contraído matrimonio con su pariente don Juan Gamboa, conterráneo suyo, además; de este matrimonio queda un niño de tierna edad. Todo esto hace en extremo sensible la desaparición de esta excelente señora, que enalteció su vida en el noble ejercicio del magisterio. Esta revista cumple con el deber de consagrarle un cariñoso recuerdo a la extinta, cuya memoria perdurará en el corazón de sus discípulos.

El 12 de octubre

El pueblo de Cariay y puerto Limón

Durante su cuarto y último viaje el Almirante D. Cristóbal Colón descubrió las costas de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y después de detenerse en la punta Cajinas o cabo de Honduras y en la boca del río del Desastre, en la costa de Mosquitos, vino a echar anclas frente al pueblo de Cariay, con el objeto de reparar sus naves, averiadas por fuertes y largos temporales, y dar un descanso bien ganado a sus gentes.

Hasta no hace muchos años existió la creencia general de que el pueblo de Cariay se hallaba en el territorio de Nicaragua llamado costa de Mosquitos; pero estudios posteriores han venido a demostrar que esto es un error y que la situación de Cariay o Cariari corresponde a la de nuestro puerto de Limón.

La primera afirmación en este sentido la hizo sin fundamento alguno el periodista norteamericano Mr. William Eleroy Curtis, en un artículo que publicó en octubre de 1886 el *Harper's New Monthly Magazine*, con el título de *The Smallest of American Republics*.

Este artículo fué vertido al castellano por D. Manuel J. Carazo y publicado aquí en folleto, el año 1887, con el título de *La más pequeña de las Repúblicas Americanas*, acompañado de notas escritas por D. Francisco M. Iglesias, quien rectificó en una de ellas el error en que había incurrido Curtis al confundir el puerto de Limón con un pequeño grupo de islas de la costa de Mosquitos, a las que el Almirante dió el nombre *Los Limones*. Al propio tiempo el señor Iglesias emitió la opinión de que Cariay debía de estar en Moín.

Desde 1884, fecha en que escribió su *Historia de Costa Rica*, D. León Fernández había demostrado en la nota 17 de su obra que Cariay no podía hallarse en la costa de Nicaragua y que, conforme a las distancias consignadas en el derrotero de Diego de Porras, debía de estar situado en la boca del río Reventazón o en el del Matina, y si no, en puerto Limón, a juzgar por la isleta Quiribrí, que se hallaba a una pequeña legua de tierra, según los historiadores de Indias.

Esta nota fué publicada por mí en *La República* de 27 de noviembre de 1887, con referencia a las suposiciones hechas por D. Francisco M. Iglesias en favor de Moín.

En 1890 el señor obispo Thiel vino a resolver el punto de manera magistral, en una carta dirigida al mismo señor Iglesias, que se publicó en un suplemento a *La Gaceta* de 18 de noviembre de 1890. Con gran erudición y poderosos argumentos demostró el señor Thiel entonces que el pueblo de Cariay y Limón son una misma cosa.

Otro punto de nuestra historia que ha dado lugar a controversias es el de la fecha del arribo del Almirante a Cariay. D. Fernando Colón y la mayor parte de los historiadores de Indias señalan el 25 de setiembre de 1502, en tanto que fray Bartolomé de las Casas y Herrera indica el domingo 17 del mismo mes y año.

Pero también esta duda ha sido resuelta ya con gran acierto por el muy erudito D. Cleto González Víquez, en un artículo publicado en *El Noticiero* de 27 de setiembre de 1905. De las investigaciones del señor González Víquez resulta que debe tenerse el domingo 18 de setiembre de 1502 como la verdadera fecha de la llegada de Cristóbal Colón a Cariay.

Para ilustrar al público acerca de estos dos puntos tan importantes de nuestra historia patria, he juzgado oportuno reproducir las opiniones que a ellos se refieren.

R. FERNÁNDEZ GUARDIA

Entre los puntos que visitó (*Colón*), en la mira de traficar con los indios, dió con un portete dentro del cual se hallaban islotes cubiertos de limonares, y Colón lo marcó en su carta con el nombre de *Puerto del Limón* (*).

W. E. CURTIS

(*) *La más pequeña de las Repúblicas*, pág. 2. San José, 1887.

Centro América

En selvático lecho, bajo espesa maraña,
allí duerme al arrullo de fronda gemidora,
y, al sentir en sus ojos la luz de nueva aurora,
se despierta en los brazos de la gentil España.

Abandonando entonces su mísera cabaña,
«En trueque de este rayo que mi noche colora»,
le dice de rodillas, «te hago, Iberia, señora
de mi cetro, mi flecha, mi valle y mi montaña».

El horizonte rasga sus cendales de brumas
y en la cumbre gigante de la florida zona
el contorno risueño de misteriosa escena,
como visión lejana, dulcemente se esfuma:
Allí, sobre el regazo de la noble matrona
descansa sin cuidados una virgen morena.

JUSTO A. FACIO

1907.

Nuestros antepasados

Ni antes ni después de la exploración y conquista del continente americano, han realizado los hombres de España ni los de ningún otro país, hechos que, por su ejemplaridad heroica, superen los que hicieron, por verdadero milagro de la fe, los Vasco Núñez de Balboa, los Ponce de León, los Cortés, los Pizarro, los Valdivia y tantos otros capitanes españoles de la epopeya de Indias, comparados justamente con los héroes legendarios. Tampoco, ni dejando volar libremente la imaginación más fértil en fantasías, podría inventarse una novela de aventuras donde las hubiera más extraordinarias que las corridas por aquellos guerreros y navegantes, que no temieron sino a Dios y desafiaron todos los peligros de los mares ignotos y de las tierras vírgenes, dando en toda ocasión y hasta en la hora de la muerte, emocionantes pruebas del temple de su alma.

Nada puede servir de estímulo a la juventud

española e hispano-americana, como el ejemplo incomparable de los exploradores castellanos del siglo xvi. Claro está que no se educan nuestros *boy-scouts* para emplearse en la exploración de mundos desconocidos, ni es la actual una época a propósito para repetir las hazañas de Hernán Cortés. Pero hoy, como siempre, se necesita, si se quiere salir victorioso de la lucha por la vida, tener una voluntad firme y una constancia capaz de resistir a las pruebas más duras y crueles. Y es por demás conveniente que los jóvenes de España y de la América española busquen en su misma raza los antecedentes históricos que puedan enseñarles a ser hombres de fe inquebrantable, de tesón inflexible y de valor sereno, como fueron nuestros gloriosos antepasados.

JOSÉ ESCOFET

El patriotismo

«Hay todavía otra forma de estudio con el cual debe el colegio encariñar a los jóvenes, y es el que tiene por objeto conocer el país de que somos hijos, en los aspectos múltiples y siempre hermosos con que él enciende en nuestros corazones el sentimiento de amor patrio y el anhelo de su grandeza; pero ese estudio, (como, en general, todo estudio, si ha de ser provechoso), ha de hacerse mediante investigaciones en que el joven esté particularmente interesado, porque ese interés no sólo es una fuente viva de conocimiento, sino también porque él lo pone en aptitud de apreciar mejor todo lo que nuestra patria vale y representa. Es así como a mi juicio debe nacionalizarse la enseñanza.

»El patriotismo, tan loable de suyo, tan necesario, tan útil, al desarrollo, a la grandeza, en una palabra, a la vida toda de una nación, suele estar viciado por impulsos sordos o manifiestos de antipatía y hasta de hostilidad contra individuos de otras patrias y aun contra otras patrias, lo que no puede atribuirse sino a desconocimiento de los vigos que en potencia oculta el propio terruño y de las capacidades no educadas que en nosotros existen para utilizar esos ricos elementos, en bien de la patria y de los individuos que la forman, alcanzando de ese modo una suma de legítima y respetable grandeza, que excluye todo pretexto de envidias y rivalidades entre individuos o entre patrias.

»En la inteligencia de los jóvenes debe arraigar profundamente la certidumbre de que en el país existen los recursos y medios por los cuales se han engrandecido otras patrias; el poder y las aptitudes para llevar a cabo esa obra de engrandecimiento en ellos residen, y es ésta, otra certidumbre que en la inteligencia y en el corazón de los jóvenes debe también estar fuertemente arraigada; sólo faltará después que el colegio despierte en sus alumnos el ansia generosa de realizar ese milagro del patriotismo.

»Este conocimiento, esta certidumbre, esta aptitud, son virtual corolario de otro conocimiento no menos noble, no menos útil, no menos precioso para la vida y la grandeza de la nación: el conocimiento de la historia patria, en la cual hallamos caracteres, virtudes y acciones que nos educan en la escuela del esfuerzo, de la cooperación y del civismo, estableciendo así, mediante el culto razonado de héroes y próceres, una solidaridad de conciencia que infunde fuerza comunicativa a los gloriosos ejemplares de la tradición. El orgullo que nos inspiren estos hombres sólo debe venir de nuestra aptitud para obrar como ellos en circunstancias idénticas y de nuestra resolución de mantener sin detrimento todo el valor y todo el prestigio de su obra patriótica. Tales son a mi ver las fuentes de que debe alimentarse un sano nacionalismo.»

JUSTO A. FACIO

Saludo muy cordial

Después de pasar cuatro años en la vieja Europa, ha regresado al país la muy distinguida educadora señorita Esther de Mezerville, antigua Directora del Colegio Superior de Señoritas.—último de los importantes cargos que en la enseñanza, a la cual dedicó siempre con inteligencia y amor sus nada comunes facultades, hubo de desempeñar ella, siempre a satisfacción

de sus superiores y del público.—Con sincera alegría la ha acogido, al volver, el corazón de sus amigos y admiradores, que somos muchos. Sea bienvenida al seno de la patria la muy estimable señorita de Mézerville,—una de las mujeres que con más alta comprensión y con mayor cariño supo servir siempre en las filas del magisterio.

Vida escolar

INVITACION A LOS PADRES DE FAMILIA

Hoy jueves 4 de setiembre, a las 19.30 horas, (7.30 de la noche), habrá una reunión de padres de familia en la Escuela Italia, (100 varas al Sur del Banco de Costa Rica). Se tratarán asuntos que importan mucho a los padres de familia. La escuela desea trabajar con ellos por la educación de los costarricenses, que anda tan mal. Los padres de familia deben pensar que no basta con tener comida y abrigo para los hijos. Precisa saber si la comida y el abrigo son los que el hijo necesita y si la educación que se le está dando es la más conveniente. Su asistencia a esta reunión nos demostrará que Ud. es un padre o una madre preocupado por la suerte de su hijo.

*Marta Sancho, Estela Sánchez,
María Isabel Carvajal.*

Al llamado anterior acudieron bastantes padres de familia: en realidad, un número mucho mayor de aquel que se esperaba. Habló primero la señorita Luisa González, distinguida maestra de la Escuela Maternal: hizo un ligero esbozo sobre la pobreza de los resultados hasta hoy obtenidos, en todas las clases sociales, aquí, en el ramo de educación, y expuso la absoluta necesidad que entre nosotros existe en cuanto a hacer que se reaccione eficazmente para conseguir que la educación llene su objeto, si se quiere que el país, como entidad moral, no desaparezca. Habló también de la inopia casi completa que aquí hay de hombres honrados y capaces para organizar y dirigir nuestros esfuerzos independientes, y, con este motivo, sugirió la idea de formar una asociación de padres de familia que trabajen inteligentemente, a la par de la escuela, por educar a los niños costarricenses, los ciudadanos de mañana; después de la señorita González habló un obrero,—cuyo nombre, que ignoramos, sentimos no poder consignar aquí, expresándose en términos altamente plausibles y adhiriéndose a la idea de fundar una asociación de padres de familia en conformidad con el plan que se había insinuado. De esta interesante reunión salimos pensando que el simpático proyecto de la señorita González puede llevarse seguramente a la práctica como haya siquiera, y parece haber, unos cuantos maestros y unos cuantos padres de familia ani-

mados por un noble y dinámico sentimiento de buena voluntad. Hace falta ahora hacerle buena atmósfera a la idea.

Nuevo maestro de Canto

Para sustituir al profesor de música don Crisanto Murillo, que, a causa de sus muchas atenciones, se ha visto obligado a abandonar el servicio escolar, a que dedicó largos años, provechosamente, la Dirección Técnica de Canto, a cargo del competente y esforzado maestro don Daniel Zúñiga, acaba de designar a don Isaac Barahona, quien desde el 10. de setiembre recién pasado ejerce sus funciones docentes en la Escuela República de México. El señor Barahona es uno de los maestros mejor acreditados entre nosotros en este ramo del arte, que, como siempre, así lo creemos, esará muy bien servido por él.

Asamblea de Dibujo

La inteligente maestra de Dibujo señorita María Isabel Muñoz celebró el día 6 de setiembre recién pasado, en la Escuela República Argentina, donde presta sus servicios como tal, una interesante asamblea de dibujo, con el siguiente programa: 1.—Himno Nacional; 2.—Ofrecimiento; 3.—Francisco Goya; 4.—Minuette Ing.; 5.—Distribución de premios; 6.—Dramatización. Mientras este programa tenía lugar, algunas de las alumnas de la señorita Muñoz hacían con soltura y precisión diferentes dibujos en los pizarrones, ante el numeroso público que, muy complacido, presenciaba el acto. Reciba nuestros parabienes la esforzada maestra.

Minerva

A nuestra mesa de redacción ha llegado el n.º 7, correspondiente al 1.º de setiembre recién pasado, de la publicación mensual que, con el nombre muy sugestivo de *Minerva*, editan en Barba los maestros de la Escuela Pedro Murillo Pérez, de la cual es órgano. Contiene esta revista, como de costumbre, interesantes trabajos de índole docente y noticias de las actividades con que se desenvuelve la vida de la Escuela; de estas últimas, transcribimos con placer la siguiente: "El 24 del mes anterior, (agosto), con motivo de la celebración de la fiesta patronal, se verificó en el Salón Municipal, galantemente cedido por el señor Jefe Político, un lucido baile a beneficio de la Escuela.

Esta hermosa fiesta de carácter social se llevó a cabo por iniciativa de los maestros don Guillermo Solera, doña Melitina de Arguedas, señorita María del Rosario Carazo, señorita Adela Bolaños y señorita Berta Solera. Gracias pues, a los esfuerzos de estos compañeros, la escuela se apuntó un pequeño triunfo en la labor social que ha venido realizando. Así lo pensamos sinceramente, dada la lucidez con que la fiesta se llevó a cabo.

El propósito que tuvieron los organizadores del baile en referencia fue el de allegar fondos para la Escuela, a fin de aumentar de esta manera los recursos con que se cuenta para cubrir los gastos que demandan algunas actividades del plantel.

En este sentido tales propósitos fueron felizmente realizados, conforme lo demuestra el resumen del estado de cuentas que a continuación nos permitimos reproducir:

Producto total del baile	₡ 123.50
Total de gastos	79.75

Diferencia, o, sea, saldo a favor... ₡ 43.75»

Para terminar esta nota informativa, agregamos que el personal de la Escuela de Barba se propone honrar la memoria del ilustre maestro don Juan Félix Baudrit, que durante largos años prestó al lugar su contingente de luces, por medio de una fiesta que sea expresión de cariño y de gratitud. Muy loable es el propósito de los maestros que hoy ocupan el sitio del viejo educador.

Cocina Escolar de Alajuela

La Cocina Escolar de la ciudad de Alajuela ha quedado organizada del siguiente modo, según informes que nos trasmite el muy estimable señor Jefe Técnico: Presidenta, señorita Lola González; Vicepresidente, don Rogelio Ruiz; Tesorera, doña Emilia Saborio de González; Secretario, don Jesús Ocaña; Prosecretario, don Rafael Sánchez; Vocales, doña Felicidad Porras de Lizano, y señoritas Oliva Altamirano y Elena Vargas.

Escuela de Paraíso. — Cartago. — En otra sección de esta revista insertamos con particular gusto un artículo de don J. D. Flores en que este acucioso ciudadano nos suministra informes sobre la obra de cultura realizada en la ciudad de Paraíso por el inteli-

gente y esforzado maestro don Eugenio Corrales, Director de la Escuela. Dirigimos cordial invitación a los otros maestros de la república para que lean con simpático interés el artículo del señor Flores y para que tomen nota de todo lo que puede conseguirse mediante iniciativa, esfuerzo y tenacidad. *El Maestro* se complace en ofrecerle cariñosas congratulaciones al distinguido maestro señor Corrales por su simpática labor.

Una Junta que trabaja

La Junta de Educación de San Vicente, cantón de Moravia, está desplegando una loable actividad en bien de los importantes intereses que tiene a su cuidado: entre otras cosas, se ocupa en elaborar un detalle con el fin de completar la suma necesaria para ampliar el edificio de la escuela pública, ya insuficiente; con la suma de que ya dispone y el producto del detalle espera reunir ₡ 18.000, que es lo calculado para llevar a cabo dicho proyecto. También trabaja activamente esta Junta para hacer que los niños asistan con regularidad a la Escuela, a cuyo fin aplica sin contemplaciones, como conviene, la Ley de Educación Común, en lo que respecta a compulsión escolar. El vecindario de San Vicente se muestra muy complacido por la energía con que esta Junta cumple con sus deberes.

Escuela Tobías Guzmán. — San Mateo. — Se nos informa que el Patronato de la Escuela Tobías Guzmán, de San Mateo, quedó organizado hace poco de la siguiente forma: Presidente, don Eduardo Franco; Vice-Presidente, don Eduardo Chacón; Fiscal, don Leonidas Castro; Tesorera, doña Jacinta Jiménez de Castro; Secretario, don Miguel Alvarado, (Director de la Escuela); Vocales, don Eberto Cordero, don Pedro Castillo y don Tobías Rodríguez. El primer acuerdo tomado por el nuevo Patronato tuvo por fin arbitrar fondos con que proveer de traje a los niños excesivamente pobres. Con este fin el Patronato organiza una velada.

Escuela de Dulce Nombre. — Cartago. — El Visitador de Escuelas don J. Méndez Ch. nos ha enviado el siguiente informe: "La señora Directora de la Escuela de Dulce Nombre, doña Adela Rivas v. de Fonseca, que realiza una buena labor en el establecimiento docente que tiene a su cargo, llevó a cabo en

los primeros días de setiembre una rifas con el fin de reunir algunos fondos y proporcionar traje a los niños más pobres de la Escuela. El vecindario prestó su contingente para realizar esa feliz idea y el resultado obtenido fue bastante satisfactorio. Con el producto, que llegó a ₡ 56.65, se les distribuyeron ropas a 18 niños y se dejó una pequeña suma para obsequiar confites a los alumnos en la fiesta del 15 de setiembre".

De Llano Grande. — Prov. de Cartago. — Se nos informa que el lunes 2 de setiembre se dió principio a los trabajos de construcción del edificio escolar, acontecimiento por el cual el vecindario está con mucha razón de plácemes. La escuela del lugar funcionaba en un local de malas condiciones y que no era propio. El vecindario muestra ahora un inteligente empeño en conseguir que el pueblo de Llano Grande sea conectado con la carretera al Irazú, que está para ser construída.

Escuela de San Luis. — Cantón de Santo Domingo, Heredia. — Con gusto informamos aquí que el Patronato Escolar de San Luis ha sido organizado en la siguiente forma: Presidente, don Benigno Valerio Zamora; Vicepdte. D. Daniel Elizondo; Secretario, don Johel Hernández; Vocales, don Rigoberto León, don Emilio Chavarria, don Octavio García, don David Benavides y don Odilón Sánchez.

Escuela de San Joaquín. — Cantón de Flores, Heredia. — El domingo 7 de setiembre recién pasado se verificó una interesante exposición cantonal de agricultura en la Escuela de Varones de San Joaquín, cabecera del cantón de Flores. Se llevó a cabo la fiesta, que estuvo muy concurrida, con un lucido y variado programa, según el informe que amablemente nos ha suministrado el entusiasta y laborioso Jefe del Departamento de Agricultura Escolar don Abelardo Quesada Chacón, a cuyo esfuerzo se debe en mucho el auge que en las escuelas del país toma la actividad agrícola. La huerta escolar, se nos dice, comprende más de media manzana, perteneciente a la Escuela, y en ella lucían cultivos, que se distinguían por su buen aspecto, de maíz, camotes, repollos, cebollas, frijoles, maní, lechugas, cebada, avena, mostaza, zanahorias, y otras muchas hortalizas; tanto la huerta como el jardín, que se halla al frente, han surgido y prosperado con el concurso unánime y cariñoso de maestros y alumnos y la Junta de Educación, muy empeñada

por fomentar estas provechosas actividades. El Jurado distribuyó los siguientes premios:

En la sección de aves, a los niños Alfonso Herrera, Mercedes Vargas, Lorenzo Barrantes, Juan Arce, Alfredo Ramírez, Esperanza Barrantes, Víctor Manuel Ramírez, Edgar Madrigal, Amado Arias, Gonzalo Ramírez, José Antonio Quirós, Amparo González, Luis F. Madrigal, Hilma Vargas, Hernán Víquez, Carlos L. Barrantes, Alfredo Garro y Jorge Víquez.

En la sección de piches, a los niños Rodrigo Chaverri y Carlos Chaverri.

En la sección de patos, al niño Jorge Víquez.

En la sección de conejos, a los niños Francisco Azofeifa y Cruz Campos.

En la sección de Cerdos, a don Eliseo Córdoba y don Julio A. Bejarano.

En la sección de Cabras, al niño Rodrigo Chavarria.

En la sección de Terneros, a don Julio Barrantes, a doña Engracia Ramírez, a don Ramón Chaves, a don Francisco Chaverri y a don Israel Bolaños.

En la sección de Bueyes, a don Maximino Arguedas.

En la sección de Bestias Caballares, a don Manuel Madrigal, a don Julio Barrantes y a don Roberto Barrantes.

Así la gestión agrícola de la Escuela como la organización de este certamen ha sido obra, en su mayor parte, del Director de la Escuela don Manuel Antonio Ramírez, muy laborioso y muy esforzado, y de sus inteligentes auxiliares la Sra. doña Luisa de Martínez, doña Abigail C. de García, y las señoritas Blanca Rosa Ramírez, Angelina Cartín y Adela Benavides; cooperó también en el buen éxito obtenido la Junta de Educación del lugar. Muy digno de simpatía y de aplauso es este brillante esfuerzo de la Escuela de San Joaquín.

Escuela España. — San José. — Ha sido nombrada para desempeñar la Dirección de la Escuela España, la señorita Estela Sánchez, en reposición de doña Isabel de Jiménez. La Escuela España continuará así teniendo a su cabeza una educadora consiente de su cargo. Muy bien han elegido los jefes la sustituta de doña Isabel de Jiménez, que ha dejado las tareas docentes. Las maestras y alumnas de la Escuela España han quedado contentas con la nueva Directora, y al recordar a la que fue, pensarán que su bondad ha sido reemplazada con la de Estela Sánchez, una de las más inteligentes bondades con que es posible encontrarse en esta vida.

Merecido homenaje

En el hermoso Salón de Actos del Instituto, galantemente cedido al efecto por el distinguido intelectual que con todo acierto dirige hoy ese plantel de enseñanza, el Licdo. don Teodoro Picado, la Sociedad alajuelense Tea, que hace tiempo funciona en la noble tierra de Juan Santamaría, le ofreció un caluroso homenaje de simpatía, el 10. de setiembre, al prominente ciudadano don Tranquilino Chacón, oriundo de Heredia, pero desde joven radicado en la ciudad de Alajuela, a la cual ha servido, noble y desinteresadamente, en diversas formas, durante una vida realzada siempre por generosas actividades. Tranquilino Chacón ha actuado en diferentes ocasiones como profesor, y por este superior comercio intelectual se halla él cariñosamente vinculado a la historia del Instituto, donde dictó lecciones en varias asignaturas; en Costa Rica y fuera de Costa Rica ha profesado brillantemente el difícil ministerio de la prensa, en el cual ha librado honrosas campañas; como periodista goza en Centro América de merecido renombre; una prosa pulcra y elegante lo acredita escritor, sin que, para ser cabal en esa apti-

tud, falte en él el poder dialéctico, que se impone a la inteligencia. En política, ocupó una curul en el Congreso nacional cuando su concurso cívico fue necesario para mantener incólume el predominio del poder civil, por entonces amenazado. Tranquilino Chacón se ha distinguido siempre por la rectitud de sus opiniones y por la independencia de su carácter, condiciones que lo han capacitado especialmente para desempeñar a satisfacción diferentes cargos en el orden judicial. En San José tuvo a su cargo últimamente una Alcaldía; mala salud lo ha obligado a buscar refugio ahora en el seno de sus hijos, que residen en Alajuela; de allí lo invitó a salir Tea para ofrecerle el honroso homenaje a que aquí nos referimos y a que con profunda simpatía se asoció toda la sociedad alajuelense. Amigos y admiradores de Tranquilino Chacón, a nosotros nos complace por todo extremo la realización de ese hermoso acto, con el cual la ciudad de Alajuela honra a un ciudadano en cuya personalidad luce el valor cívico como el mejor timbre de gloria.—j. a. f.

Educación para la paz y la colaboración Internacional

ALEMANIA

¿Que es un héroe de la paz?—La sección alemana de la Liga Internacional de mujeres por la paz y la libertad organizó un concurso sobre el siguiente asunto: *Cómo se representa Ud. a un héroe de la paz?* de uno de los laureados, Georg Hirschfalt, muchacho prusiano de 18 años, ideó escribir su respuesta bajo la forma de una carta al hijo "que un día tendría". He aquí, según EL COTIDIANO del 13 de junio de 1929, un fragmento que vale la pena de ser citado:

"¡Trabaja por la paz, y, si puedes, llega a ser un héroe de la paz! ¿Cómo me represento esto? Así: el heroísmo por la paz no tiene nada que ver con la gloria y la llamada bravura. Un hé-

roe de la paz debe ser sobre todo humano. ¿Es eso todo?, me preguntas. Sí, y eso basta, hijo mío. Las gentes que en este bajo mundo son verdaderamente humanas las pueden buscar con una linterna. Un héroe de la paz no tiene necesidad de ser un reformador del mundo, un revolucionario, un genio cuya voz resuena sobre la tierra entera. Un héroe de la paz es un hombre que llega a sacrificar deliberadamente todos sus intereses personales por la idea de la paz, como en otro tiempo estaba uno obligado a hacer por las necesidades de la guerra".

(Del Boletín de la Oficina Internacional de Educación).